



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 499/2022

VISTO:

La Ordenanza N° 1112/2022 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se aprueba lo actuado ante la Empresa Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Limitada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en relación a los términos del Convenio de Prestación de Servicios y Mantenimiento de la red de FTTH (Fiber To The Home / Fibra Óptica) completa; y se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar el Convenio de Prestación de Servicio con la Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Limitada;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1112/2022 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se aprueba lo actuado ante la Empresa Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Limitada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en relación a los términos del Convenio de Prestación de Servicios y Mantenimiento de la red de FTTH (Fiber To The Home / Fibra Óptica) completa; y se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar el Convenio de Prestación de Servicio con la Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Limitada.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 07 de diciembre de 2022

DECRETO N° 499/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal